

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.160/17

### AYUNTAMIENTO DE BONILLA DE LA SIERRA

#### E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del vigente Presupuesto 2.017, por importe de CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (41.600,00) €, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará en acuerdo como definitivo.

#### AUMENTOS:

Partidas	Conceptos	Actual	Aumentos	Definitivos
450-21000	Rep., mante. y conserv. Infraestr.	4.100,00	2.500,00	6.600,00
450-21200	Mantenimiento edificios y construc.	1.150,00	4.100,00	5.250,00
450-69200	Inversiones en Infraestructuras	30.115,00	35.000,00	65.115,00
	<b>TOTALES</b>	<b>35.365,00</b>	<b>41.600,00</b>	<b>76.965,00</b>

#### RECURSOS A UTILIZAR

De remanente de Tesorería .....41.600,00 €

Bonilla de la Sierra, a 21 de Septiembre de 2.017

El Alcalde, *Honorio Rico Sánchez*.